



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Quince (15) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Diógenes Manuel Lobo Fernández
Demandado:	Miguel Enrique Franco Menco
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00180 00
Asunto:	En conocimiento de la ejecutante

De cara a la respuesta emitida por las entidades Bancolombia S.A. y Banco Agrario de Colombia S.A., en el escrito que antecede, se dispone ponerlo en conocimiento de la parte ejecutante para lo pertinente.

De otra parte, aún falta por notificar a la parte ejecutada Miguel Enrique Franco Menco; por tanto, se requiere nuevamente al apoderado ejecutante para que aporte nueva dirección física o electrónica, en aras de lograr la notificación efectiva.

Así mismo, por secretaría, inténtese nuevamente reenviar el mensaje de notificación personal al correo electrónico migufranc700@hotmail.com, en atención a la sugerencia emitida por la constancia de devolución obrante a folio digital 15.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez

jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**08f78d0c0e1a1d55782c132740cf8b89a89dd56d192611e8a8c13a220339c3
bf**

Documento generado en 15/02/2022 07:02:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**